

RESOLUCIÓN NÚMERO 00671 DEL 07 ABR. 2025

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2025"

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIDAD
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 19 del Decreto 1621 de diciembre 2024, el artículo 14 Resolución 00126 del 31 de enero de 2018 modificada por la Resolución 2072 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1621 de diciembre 2024 *"Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se establecieron las apropiaciones presupuestales para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 y el artículo 1 del Decreto 313 de 2024 establece: *"...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas."*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación (...)"

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 125 del 7 de abril de 2025 por valor de **CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$46,077,551,330).**

Que, en mérito de lo expuesto,

José D.



RESOLUCIÓN NÚMERO 00671 DEL 07 ABR. 2025

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2025"

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas para la Vigencia Fiscal 2025:

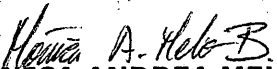
SECCIÓN 410400

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 46,077,551,330	\$ 36,537,791,840
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 46,077,551,330	-
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	\$ 46,077,551,330	-
03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 46,077,551,330	-
03	10			10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	\$ 36,537,791,840
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	\$ 9,539,759,490
TOTAL							\$ 46,077,551,330	\$ 46,077,551,330

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 07 ABR. 2025


MÓNICA ANDREA MELO BELTRÁN
SECRETARIA GENERAL (E)

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Andrea Redondo Medina – Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable 
José Roberto Alvarado Flórez – Contratista Secretaría General 
Ledy Patricia Morales Camargo – Contratista Grupo de Gestión Financiera y Contable 
Proyectó: Juan David Ramírez Caicedo – Contratista Grupo de Gestión Financiera y Contable 



WATB